



NOTARIA 21  
DR. MARCO VELA



0003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: CIA. ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA.

CUANTIA : S/. 5'000.000,00

DI COPIAS

N.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de FEBRERO de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la señora SUSANA PINTO DE ALARCON, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se agrega.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Aumento de Capital Social, y Reforma de Estatutos Sociales, que otorga la

compañía ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. el tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA - Compareciente.- Comparece la señora SUSANA PINTO DE ALARCON, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se agrega; casada, industrial, mayor de edad, legalmente capaz, ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Quito, Cantón Quito, y, además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme consta del acta en mención, siendo todos los socios de ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana. CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.- UNO.-) La Compañía " ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. " se constituyó en la ciudad de Quito el Cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, con un capital social de Cien mil sucres (s/. 100.000,00), mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Juan del Pozo, Notario Vigésimo Octavo de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de Julio del mismo año. DOS.-) Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Edmundo Cueva, Notario Cuarto de este cantón, la compañía aumentó su capital social a la suma de Setecientos mil sucres (700.000,00), e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. CLAUSULA TERCERA.- Resolución de Junta General de Socios.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, y Reformar los Estatutos Sociales, de acuerdo al texto del Acta que formará parte integrante de este instrumento como documento habilitante. CLAUSULA CUARTA.- Declaración Juramentada.- La señora SUSANA PINTO DE ALARCON, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ARRENDAMIENTOS LAS

0 0004

VIOLETAS CIA. LTDA., declara Bajo Juramento que el capital del presente Aumento de Capital Social está acreditado y correctamente integrado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctor Jaime Contreras Vásconez, matrícula profesional número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Quito".- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mí, el Notario íntegramente esta escritura a la compareciente, ésta se ratifica en todas sus partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Susana Pintu de Alarcón*

SUSANA PINTU DE ALARCON

C.C.#

*El Notario* 

*[Handwritten mark]*



# ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA.

Quito, 26 de Enero de 1.995

Señora  
SUSANA PINTO DE ALARCON  
Presente.

De mis Consideraciones:

Tengo la Satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía " ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. " reunida el día 26 de Enero de 1.995, nombro a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de Un Año.

En el desempeño de sus funciones tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la compañía.

" ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. ", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Octavo del Cantón Quito, el 4 de Julio de 1.984, e inscrita en el Registro Mercantil, el día 19 de Julio de 1.984.

Atentamente,

*Alexandra Pinto de Vela*

Secretario Ad-hoc.

Yo, Susana Pinto de Alarcón, acepto el presente nombramiento, como Gerente General de " ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. "

Quito, 26 de Enero de 1.995

*Susana Pinto de Alarcón*

Susana Pinto de Alarcón (Representante Legal )



Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro de Comercio Tomo 899 de Folio 126 Quito, a 1 FEB. 1995

*[Signature]*  
Notario Público

0 0005

RAZON: A petición del interesado, protocolizo en una (1) foja el documento que antecede.- Quito, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado doctor Marco Vela Vasco.- Notario Público Vigésimo Primero de este cantón.

Se protocolizó ante mi, y en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE  
" ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. "**

En la Ciudad de Quito, siendo las 18h. 25 minutos ( 6:25 p.m. ) del día Jueves 25 de Agosto de 1.994, en el local de la Compañía ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal sus socios, por encontrarse presente el 100 % del Capital Social.

El Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios: Susana Mancheno viuda de Pinto con 364 participaciones; Mauricio Pinto Mancheno con 56 participaciones; Rocio Pinto Mancheno de Brauer con 56 participaciones; Elena Pinto Mancheno con 56 participaciones; Cristina Pinto Mancheno de Ontaneda con 56 participaciones; Alexandra Pinto Mancheno de Vela con 56 participaciones; y Susana Pinto Mancheno de Alarcón con 56 participaciones; lo que da un total de 700 participaciones que representa el total del Capital Social.

Todas las participaciones de la compañía tienen un valor de S/. 1.000 sucres cada una.

Presidiendo la Junta actúa la señora Susana Mancheno viuda de Pinto y como secretario la señora Susana Pinto Mancheno de Alarcón, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.

Se pasa a elaborar los puntos del orden del día, y deciden por unanimidad que los puntos a tratarse serán:

- 1.-) Aprobación de Aumento de Capital a la suma de 5'000.000,00 millones de sucres.
- 2.-) Reforma de Estatutos Sociales.

Acto seguido se empieza a tratar el primer punto del orden del día, a saber:

Toma la palabra la señora Gerente General, quién propone a la Junta General de Socios reunida hoy día, que se apruebe un nuevo aumento de Capital de la compañía ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA. a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES ( s/. 5'000.000,00), ya que el Capital Social actual de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES.

El aumento de capital se lo haría utilizando los siguientes conceptos y valores:

**APORTE EN NUMERARIO**  
s/. 4'300.000,00

Los CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (s/. 4'300.000,00), monto a utilizarse en el Aumento de Capital, y que se suma al Actual Capital Social que es de SETECIENTOS MIL SUCRES ( s/. 700.000,00), nos da un nuevo Capital Social, de CINCO MILLONES DE SUCRES ( s/. 5'000.000,00).

La suscripción de Capital Social del presente aumento de capital se realizará de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

	Capital Social Suscrito por Aporte en Numerario
<b>NOMBRES SOCIOS</b>	
Susana Mancheno de Pinto	2'236.000,00
Mauricio Pinto Mancheno	344.000,00
Rocio Pinto Mancheno	344.000,00
Elena Pinto Mancheno	344.000,00
Cristina Pinto Mancheno	344.000,00
Alexandra Pinto Mancheno	344.000,00
Susana Pinto Mancheno	344.000,00
<hr/>	
Totales	4'300.000,00

Por lo tanto, la compañía pasará a tener un Capital Social de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada participación, y cada socio pasará a tener el siguiente número de participaciones y Capital Social.

SOCIOS	No. de Participaciones que tiene cada Socio con el Capital Social de 5'000.000 sucres	Valor en SUCRES que tiene cada Socio con el Capital Social de 5'000.000 sucres
Susana Mancheno de Pinto	2.600	2'600.000,00
Mauricio Pinto Mancheno	400	400.000,00
Rocio Pinto Mancheno de Breuer	400	400.000,00
Elena Pinto Mancheno de Jijón	400	400.000,00
Cristina Pinto Mancheno de Ontaneda	400	400.000,00
Alexandra Pinto Mancheno de Vela	400	400.000,00
Susana Pinto Mancheno de Alarcón	400	400.000,00
	<hr/>	
	5.000 Participaciones	5'000.000,00

Todos los socios por unanimidad aprueban el presente primer punto del orden del día.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra la señora Cristina Pinto de Ontaneda, y propone que se reforme el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, proponiendo el siguiente texto:

**ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000,00), dividido en un Cinco mil ( 5.000 ) participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

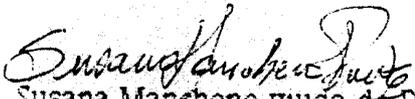
Todos los socios por unanimidad aprueban el presente segundo punto del orden del día

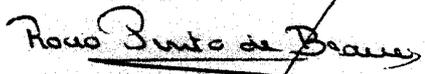
Por último se autoriza a la Gerente General de la compañía para que realice las respectivas Escrituras Públicas.

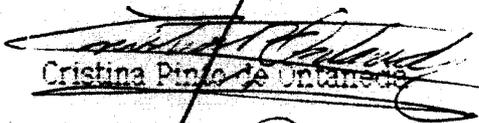
Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

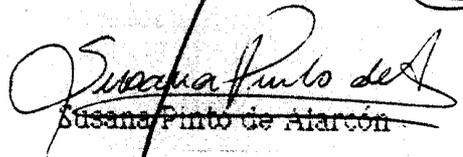
Se reinstala la sesión a las 19 h 55 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

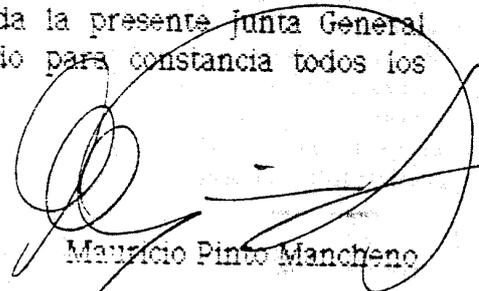
Con lo cual se da por terminada la presente junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

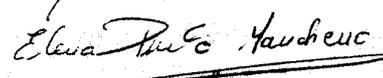
  
Susana Mancheno viuda de Pinto

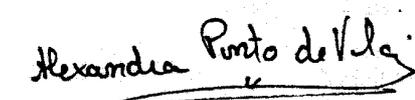
  
Rocío Pinto Mancheno de Brauer

  
Cristina Pinto de Ontañeda

  
Susana Pinto de Alarcón

  
Mauricio Pinto Mancheno

  
Elena Pinto Mancheno

  
Alexandra Pinto de Veja

Se otorgó este af, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y  
fecha de su celebración.-



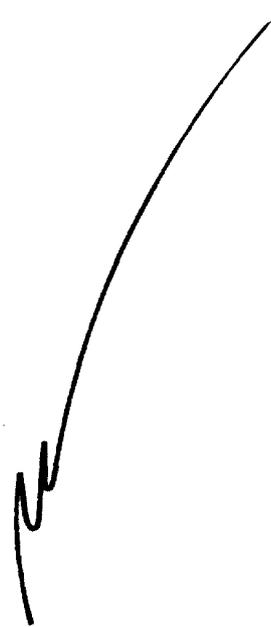
  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto cero trece ochenta de veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, dictada por la Intendente de Compañías de Quito, encargada, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA. LTDA." a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.-



  
Dr. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21.

  
RA -

ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA: "ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA LTDA", SOBRE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 95. 1.1.1.01380, DE 27 DE ABRIL DE 1.995, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A 9 DE MAYO DE 1995

EL NOTARIO

~~DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,~~  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos ochenta de la Sra: Intendenta de Compañías de Quito (E) de 27 de abril de 1995 bajo el número 1669 del Registro Mercantil, Año 126. Se tomó nota al margen de la inscripción número 709 del Registro Mercantil de diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1417 tomo 115. -Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ARRENDAMIENTOS LAS VIOLETAS CIA.LTDA.. Otorgada el 17 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. Dr. Marco Antonio Vela Vasco. -Se fijó un extracto signado con el número 1100. -Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. -Se anotó en el Repertorio bajo el número 23180. -Quito, a trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. -EL REGISTRADOR. ✓

*[Handwritten signature]*  
 REGISTRADOR  
 QUITO

FDP.-

